

**ACUERDO NÚMERO 19 DE 2017
(Diciembre 18)**

Por el cual se aprueba y adopta el Plan Integral para el Desarrollo Institucional del ITA, "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 - 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ITA, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial, las contempladas en Ley 30 de 1992, artículo 65, literal a), Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", y Resolución 012 de 2016, artículo 29, literal a), Estatuto General del ITA y,

CONSIDERANDO QUE:

En el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, se dice: "autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; b) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

En la Resolución 012 de 2016, o Estatuto General del ITA, en el artículo 29, que señala las funciones del Consejo Directivo, establece entre otras: a. *Formular a propuesta del Rector, la política general de la Institución, los planes y programas que conforme la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica del Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos, al Plan de Desarrollo Nacional, Regional y Local.*

El Plan Integral para el Desarrollo Institucional, "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 - 2021, se orienta a fortalecer las acciones requeridas para el cumplimiento de la misión y la visión de la Institución, en el contexto de la política de calidad. Este Plan fue formulado con base en la propuesta de gestión 2017 - 2021, presentada a la convocatoria de Rector, por el magíster Gustavo Adolfo Rubio Lozano, encaminado al trabajo participativo, colaborativo y democrático de la comunidad académica del ITA, en aras de apoyar el crecimiento regional del centro del Valle del Cauca, desde Guadalajara de Buga.

Plan Integral para el Desarrollo Institucional "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 – 2021, fue formulado teniendo como soporte los resultados de la autoevaluación global del ITA, en octubre de 2015, del Plan de Mejoramiento Institucional a 2018, construido en prospectiva, con los escenarios y priorización a los que contribuyó el Ministerio de Educación Nacional, a través del apoyo ofrecido por la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 – 2021, fue formulado mediante un proceso colectivo, contando con la participación de diferentes grupos de interés, lo que permitió la

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



armonización entre la orientación académica, investigativa, de extensión, de bienestar y administrativa, y las acciones desarrolladas por los distintos procesos institucionales en armonía con los requerimientos del entorno.

El Rector de la Institución de Educación Superior ITA, en el marco de las normas legales y estatutarias, fija las metas para mejorar las condiciones de calidad; Identifica los medios de verificación de los resultados alcanzados en el período 2013 - 2017 y define el plan de acción por programas y proyectos, orientados al logro de las metas, del Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 - 2021.

En mérito a lo expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Adopción del PID. Adoptar el Plan Integral de Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 - 2021, cuya estructura es la siguiente:

Presentación

Capítulo 1 Generalidades.

- 1 Filosofía Institucional
- 2 Misión
- 3 Visión
- 4 Valores
- 5 Objetivo General
- 6 Objetivos Específicos
- 7 Funciones Institucionales
- 8 Formulación participativa del Plan Integral para el Desarrollo
- 9 Esquema metodológico del Plan Integral para el Desarrollo: PID 2017 – 2021

Capítulo 2. Diagnóstico para diseño del plan

- 2.1. Bases del PID 2021
- 2.2. Plan de mejoramiento institucional: Brechas 2017

Capítulo 3. Componente estratégico

- 3.1. Plan Estratégico
 - 3.1.1. Eje Temático 1. Misión y proyecto institucional.
 - 3.1.2. Eje Temático 2. Satisfacción de estudiantes.
 - 3.1.3. Eje Temático 3. Seguimiento de egresados, para evaluar la oferta e impacto.
 - 3.1.4. Eje Temático 4. Profesores, en formación para la calidad.
 - 3.1.5. Eje Temático 5. Articulación e impulso a la educación terciaria.
 - 3.1.6. Eje Temático 6. Internacionalización, movilidad y alianzas para la visibilidad.
 - 3.1.7. Eje temático 7. Investigación aplicada y transferencia de resultados.
 - 3.1.8. Eje temático 8. Extensión para la promoción social de la educación superior.
 - 3.1.9. Eje temático 9. Autoevaluación del impacto y gestión de resultados.
 - 3.1.10. Eje temático 10. Bienestar universitario e institucional.
 - 3.1.11. Eje temático 11. Organización de educación superior que gestiona y aprende.

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



- 3.1.12. Eje temático 12. Ambientes de aprendizaje para la alta calidad
3.1.13. Eje temático 13. Gestión y fortalecimiento para la calidad.

Capítulo 4. Componente operativo

4.1. Inversiones y financiación.

ARTÍCULO 2.- Adopción del Capítulo 1. Generalidades. Adoptar el Capítulo uno, del Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" PID 2017 - 2021, con el siguiente texto:

1. Filosofía Institucional: Historiografía Institucional

1.934	Granja vocacional agrícola
1.966	Normal agrícola
1.967	Instituto Técnico Agrícola
1.988	ITA establecimiento público de educación superior
2.011	ITA redefinido por ciclos
2.019	

3

1.1. Formación Integral. La formación Integral en la Institución de Educación Superior ITA, se verifica en el trabajo profesional, con valores éticos y morales, capaces de resolver problemas sociales y participar en el desarrollo y la implementación de ellos. El proceso de docencia, para la formación integral, en la Institución de Educación Superior ITA, trasciende las asignaturas y los contenidos temáticos para estructurarse por módulos que complementan las normas técnicas, la transferencia de conocimiento y tecnología, las habilidades de pensamiento, los valores, aptitudes y actitudes que pueden ser asumidos y desarrollados por la persona. Con esto se busca formar al ser humano en los referentes de competencias para la profesionalización sostenible, es decir, que sea capaz de investigar el contexto social, laboral y cultural; valorar las condiciones ambientales de sostenibilidad de las acciones; aplicar tecnologías y conocimientos para el trabajo colaborativo, la gestión productiva o la decisión de emprendimiento.

1.2. Formación profesional en el contexto de la globalización. La Institución de Educación Superior ITA, forma profesional con índices de calidad y productividad tal, que les permita acceder, interactuar y operar modernas tecnologías como son las exigencias del mercado abierto mundial.

1.3. Equidad social. Buscar políticas de estímulos al crédito asequible al valor de las matrículas, permitiendo a los jóvenes la permanencia en la educación superior.

1.4. Igualdad. La Institución de Educación Superior ITA, tiene un carácter democrático y pluralista, por lo cual no limita ni restringe los derechos, libertades y oportunidades por consideraciones sociales, económicas, políticas, ideológicas, de raza, sexo o credo. Está

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



siempre abierta a quienes, en igualdad de oportunidades, demuestren tener las capacidades requeridas y cumplir las condiciones académicas y administrativas exigidas.

1.5. Universalidad. La Institución es permeable a todas las manifestaciones del pensamiento, está abierta a todos los saberes científicos y expresiones culturales y propicia la comunicación con todos los pueblos del mundo, particularmente con los países de América Latina y en especial con universidades, institutos de investigación y entidades públicas y privadas, para incorporar en los programas académicos propios, los adelantos de la investigación.

1.6. Libertades de cátedra y de aprendizaje. El profesor tiene discrecionalidad para exponer sus conocimientos con sujeción a un contenido programático mínimo, aprobado en el registro calificado y a principios éticos, científicos y pedagógicos. El estudiante podrá controvertir dichas explicaciones con sujeción a los mismos principios, acceder a las fuentes de información disponibles y utilizarlas para la ampliación y profundización de sus conocimientos.

1.7. Autoevaluación. La autoevaluación, la actualización científica y didáctica, pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Institución y parte del proceso de acreditación. La Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación.

1.8. Cooperación interinstitucional. La Institución de Educación Superior ITA, participa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Universidades Estatales y de los Consejos Regionales de Educación Superior; estrecha lazos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, para el cumplimiento de su misión y para el logro de los objetivos de la Educación Superior.

1.9. Autonomía. La autonomía de la Institución de Educación Superior ITA, se concreta en el apego al cumplimiento de las normas que se auto determino en concordancia con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, y demás normas que la guían y determinan.

2. Visión: *Ser la Institución de Formación Profesional líder en la región, elegida por padres de familia, estudiantes y empresarios.*

3. Misión: *Formamos profesionales, para la transformación productiva, con pasión por la sostenibilidad e innovación en la región.*

4. Valores:

4.1. Transparencia: No hay temas vedados o secretos.

4.2. Apertura: *"Debemos pasar de un conocimiento que reduce y separa, aun pensamiento que al mismo tiempo distingue y reúne"*

4.3. Integralidad: *"El ser humano es al mismo tiempo, biológico, físico, cósmico, cultural,*

4

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



psicológico, social. Hay que enseñar la condición humana, la identidad terrenal, la comprensión, la ética y el manejo de la incertidumbre”.

4.4. Imparcialidad: Nadie tiene una mejor posición, sólo la argumentación es llave de la apertura y transparencia.

4.5. Consenso: La mayoría no siempre tiene la razón. Las decisiones se revisan por oposición sustentada técnicamente. Las acciones son de común acuerdo y no de mayorías.

4.6. Efectividad y relevancia: *“La regeneración llegará, si pasamos del conocimiento separador y fragmentario, de la cultura occidental, a un conocimiento unificador”.*

4.7. Coherencia: Las acciones de la Institución y sus actores, tienen como guía permanente, la gobernanza construida de colectivo.

4.8. Autonomía: Como precepto fundamental para la construcción de conocimiento en nuevas fronteras.

4.9. Armonía: *“El cambio de las mentalidades para re-aprender a aprender es solo posible con la ayuda de mentes universales”.*

5. Objetivo General: *Proporcionar acceso igualitario a formación asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.*

5

5.1. Objetivos Específicos:

5.1.1. Articular los programas en oferta, con el sector productivo.

5.1.2. Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES nacionales e internacionales.

5.1.3. Garantizar la medición del trabajo estudiantil y la certificación institucional por créditos académicos.

6. Funciones Institucionales:

6.1 Sentido de la investigación: Aprender, investigar, transformar.

6.2 Sentido de la extensión: Resolver, aprender.

6.3 Sentido de la docencia: Universidad comprometida.

7. Formulación participativa del Plan Integral para el Desarrollo:

7.1. Acuerdo de priorización y ponderación de factores críticos de éxito.

7.2. Sustentación ante Consejo Directivo, como propuesta rectoral, septiembre 14 de 2017.

7.3. Encuentro de alineación con actores académicos y administrativos, noviembre 9 y 10

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



de 2017.

7.4. Encuentro inicial de discusión con actores y representantes del Consejo Directivo: Componente estratégico, noviembre 23 de 2017.

7.5. Encuentro con planta de profesores ITA, semestre 2017B, noviembre.

7.6. Encuentro con estudiantes ITA, semestre 2017B, noviembre.

7.7. Encuentro con empresarios, convocado Cámara de Comercio Buga.

7.8. Encuentro con egresados ITA.

7.9. Encuentro final de discusión con actores y representantes del Consejo Directivo: Componentes estratégico y operativo del Plan, diciembre 18 de 2017.

Esquema metodológico del Plan Integral para el Desarrollo: PID 2017 – 2021

FACTORES DE ÉXITO	PESO	LÍNEAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROGRAMAS	PROYEC
1. Misión y Proyecto Institucional	9%	21		1: Construir alta calidad institucional.	10
2. Satisfacción de estudiantes	10%	8	Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.	2: Consolidar los trayectos de formación en población local y regional.	4
3. Seguimiento de egresados, para evaluar la oferta e impacto	3%	5		3: Reducir la deserción y crear estímulos de egreso en matriculados.	5
4. Profesores, en formación para la calidad	5%	4	Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES.	4: Formar profesores investigadores de tecnologías.	4
5. Articulación e impulso a educación terciaria	6%	7	Articular los programas en oferta, con el sector productivo	5: Planificar el crecimiento de la matrícula y las demandas de recursos públicos, asociados a las necesidades regionales del desarrollo.	5
6. Internacionalización, movilidad y alianzas, para la visibilidad	5%	9		6: Contribuir a las metas del desarrollo local y regional.	4
7. Investigación aplicada y transferencia de resultados.	10%	7	Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES.	7: Generar multidisciplinidades.	4
8. Extensión para la promoción social de la educación superior	5%	8		8: Ampliar opciones de promoción social y extensión tecnológica.	3
9. Autoevaluación del impacto y gestión de resultados	15%	8	Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.	9: Construir empleabilidad y emprendimiento.	1
10. Bienestar universitario e institucional	12%	20		10: Lograr eficiencia en la inversión pública recibida.	4
11. Organización de educación superior, que aprende y gestiona.	3%	20			
12. Ambientes de aprendizaje para la alta calidad	10%	8	Articular los programas en oferta, con el sector productivo		
13. Gestión y fortalecimiento financiero, para la calidad	7%	2			
	100%	127			44

ARTÍCULO 3.- Adopción del Capítulo 2. Diagnóstico para diseño del plan. Adoptar el Capítulo dos, del Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" 2017 - 2021, con el siguiente texto:

1. Bases del Plan. Ver Anexo 1

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
 www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



(Handwritten signature)

2. Plan de mejoramiento institucional: Brechas 2017. Ver Anexo 2

ARTÍCULO 4.- Adopción del Capítulo 3. Componente estratégico. Adoptar el Capítulo tres del Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" 2017 - 2021, con el siguiente texto:

1. Eje Temático 1. Misión y proyecto institucional.

Objetivo Específico: Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.

Programa 1: Construir alta calidad institucional.

Proy 1.1.	1.4. Evaluar Plan de Mejoramiento, apoyado por UTP - MEN, 2015 - 2018 y redefinir brechas	0,3%
Proy 1.2.	1.9. / 4.38. Comisión profesoral con evaluación por competencias para profesores de planta.	0,7%
Proy 1.3.	1.8. Montar sistema de estímulos para logros de Plan Global ITA, en administrativos / Otorgar 4 créditos educativos condonables	1,0%
	1.11. / 11.98. / 11.99. / 11.100. Restructurar la organización y definición de funciones de oficina de gestión humana	0,4%
Proy 1.4.	3.30. Crear Oficina del Egresado	1,0%
Proy 1.5.	1.7. Montar sistema de información para ciudadanía en línea / para lo cual se debe garantizar Telecomunicaciones - Data center y Networking	2,0%
	5.44. / 5.43. Mejorar la marca de egresado de ITA, en el centro del Valle del Cauca	0,5%
Proy 1.6.	1.6. 7 1.18. / 9.71 Autoevaluar los programas: Comercio Internal - Minero Energético: 2018 - 2020. Gastronomía - Gestión Empresarial: 2019 y 2021	1,7%
	1.5. / 9.70. Desarrollar autoevaluación global en 2019 y 2021	0,4%
Proy 1.7.	1.10. / 1.19. Montar simulación de SABER Pro 2018 - 2020. Mejorar participación y puntajes hasta 25%	0,5%
Proy 1.8.	10.80. Re direccionar Bienestar Universitario	0,3%
	10.78. / 10.79. / 10.82. / 11.102. Evaluar impacto de los programas de bienestar	1,0%
	10.81. Contabilizar el componente apoyo económico de Bienestar Universitario	0,5%
	10.85. Definir Estrategias inclusión población en situación discapacidad	0,5%
	10.86. Definir estrategias inclusión de la población vulnerable	0,5%
Proy 1.9.	5.42. Lograr que los estudiantes elijan los programas de ITA, como opción de educación superior.	0,8%
Proy 1.10.	11.108. / 11.111. Empoderar Control Interno, para autoevaluación de los procesos de calidad.	0,3%
		12,3%

7



Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
 www.ita.edu.co ♦E-mail: rectoria@ita.edu.co



2. Eje Temático 2. Satisfacción de estudiantes.

Objetivo Específico: Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.

Programa 2: Consolidar los trayectos de formación en población local y regional.

Proy 2.11.	2.28. Definir el Plan estratégico de biblioteca universitaria a 2021, con miras a acreditación de alta calidad.	1,0%
Proy 2.12.	2.26. Lograr plataforma y conectividad para virtualizar 40% de módulos	1,2%
Proy 2.13.	2.27. / 12.121. Garantizar dotación a los 19 auditorios existentes, y 10 auditorios nuevos	2,8%
Proy 2.14.	5.39. / 12.122. Poner en marcha laboratorios de aguas, suelos, empaques y embalajes, producción manufactura, reproducción de semillas certificadas para transferencia tecnológica en la región.	3,0%
		8,0%

3. Eje Temático 3. Seguimiento de egresados, para evaluar la oferta e impacto.

Objetivo Específico: Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.

Programa 3: Reducir la deserción y crear estímulos de egreso en matriculados.

Proy 3.15.	10.93. Construir herramientas de difusión de servicios de bienestar universitario	1,0%
	11.104. Lograr el 100% del talento humano carnetizados	0,2%
	10.83. Mantener registros periódicos de caracterización de estudiantes	0,7%
Proy 3.16.	10.89. Poner en marcha componente salud de Bienestar Universitario	0,5%
	10.84. Evaluar estudiantes con paso por tamizaje psicológico - orientación/ año	0,5%
Proy 3.17.	9.73. Evaluar de resultados permanencia y grado de los estudiantes	1,4%
	9.77. Evaluar tasas de deserción con apoyo de SPADIES, para construir método interno de deserción y abandono académico y alertas tempranas.	2,0%
	12.124. Lograr espacios para la gestión académica y atención de estudiantes.	1,9%
	10.91. Definir estrategias para garantizar éxito estudiantil en tiempo previsto	1,5%
Proy 3.18.	11.113. Evaluar la eficiencia en sistema de atención a ciudadano, apoyados en software de Directorio activo	1,0%
	11.115. Lograr que la tecnología adquirida, sea eficiente en conectividad con comunidad académica	1,0%
	12.123. Lograr espacios para atención de usuarios para: información, inscripción, solicitud de financiación, matrícula.	3,0%
Proy	12.125. Mejorar los ambientes de trabajo y las condiciones de	1,3%

3.19.	ergonomía y ambiente laboral	
	10.94. Evaluar el impacto de las funciones asignadas a colaboradores	0,3%
	10.96. Crear mecanismos para conocer necesidades de capacitación	0,3%
	10.87. / 10.95. 7 10.97. / 11.103. Generar no menos de tres eventos de integración, capacitación, reinducción por año a directivos, administrativos.	1,3%
		17,7%

4. Eje Temático 4. Profesores, en formación para la calidad.

Objetivo Específico: Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES.

Programa 4: Formar profesores investigadores de tecnologías.

Proy 4.20.	7.61. Financiar la producción de investigadores y aliados a grupos de investigación avalados.	2,0%
Proy 4.21	4.35. Financiar 2 profesores con maestría y especialización, en planta de TC, por programa con registro, para un total de 16. Certificados en B2, según marco común europeo de idiomas.	3,0%
	4.36. Financiar cuatro créditos educativos condonables de maestría, y dos de doctorado.	1,0%
Proy 4.22	7.56. Publicar la producción de profesores, mediante edición interna y evaluación externa.	1,0%
Proy 4.23.	6.50. / 6.48. Poner en marcha la movilidad nacional e interna de profesores, pactada desde marzo de 2016.	1,5%
		8,5%

5. Eje Temático 5. Articulación e impulso a la educación terciaria.

Objetivo Específico: Articular los programas en oferta, con el sector productivo

Programa 5: Planificar el crecimiento de la matrícula y las demandas de recursos públicos, asociados a las necesidades regionales del desarrollo.

Proy 5.24.	11.106. Crear Planeación Universitaria y Calidad.	0,2%
	11.107. Re certificar ITA en ISO 9001/2015 - 14001/2015 - 18001/2004 y NTCGP 1000/2017.	0,2%
	12.120. Construir con cofinanciación, estabilidad financiera para PID	1,3%
	11.110. / 9.76 Evaluar cumplimiento de requerimientos presupuestales, por Plan Anualizado de Caja - Plan Anual de Compras.	1,5%
	3.32. Crear mecanismos para conocer necesidades académicas del entorno	0,5%
Proy 5.25.	1.3/ 2.22. / 9.74. Evaluar modelo didáctico, con egresados promoción 2015 - 2018 T&T y 2016 - 2017 TP	2,9%
	1.17. Gestionar programas alineados con NYE: 1. Servicios de	0,4%

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
 www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



[Handwritten signature]

	calidad de vida diaria: Recreación, Servicios de mejora de calidad de vida: Gestión agrícola. 3. Servicios medio ambientales: Gestión ambiental.	
Proy 5.26.	5.45. / 8.66. / 8.69. Estructurar plan de articulación a 5 años	1,3%
	5.40. / 8.67. Avanzar en la articulación, con municipios del Centro del Valle del Cauca.	1,6%
Proy 5.27.	1.12. Generar la función de registro, control y calidad estadística, para contribuir al país con información fiable, mejorar los ingresos del ITA y evaluar el recorrido institucional	0,4%
Proy 5.28.	10.90. / 10.92. Poner en marcha componente mercadeo de Bienestar Universitario e institucional	2,5%
		12,7%

6. Eje Temático 6. Internacionalización, movilidad y alianzas para la visibilidad.

Objetivo Específico: Articular los programas en oferta, con el sector productivo

Programa 6: Contribuir a las metas del desarrollo local y regional.

Proy 6.29.	1.16. Lograr registro de programas insignia: Agrícola y Ambiental.	0,4%
Proy 6.30.	7.55. Clasificar en COLCIENCIAS tres grupos en C	1,0%
	7.57. Garantizar estabilidad de grupos de investigación e investigadores.	1,0%
	7.58. Lograr participación en redes CTI nacional e interna con productos concretos	1,4%
	7.59. Mejorar financiación de proyectos investigación, para lograr cofinanciación nacional e internacional.	1,5%
Proy 6.31.	7.60. Empezar acciones para calidad de infraestructura investigativa, que generen producción en Cti, para transferencia de tecnologías en región.	2,0%
	1.2. / 4.37. Avanzar desde Consultorio empresarial y consultorio de comercio interna, a Spin off o vivero de empresas de base tecnológica en alimentos y semillas en marcha	2,0%
Proy 6.32.	11.116. Lograr producción de 100% de tecnología software y hardware adquiridas, con respuestas inmediatas a comunidad académica.	0,1%
	9.72. Lograr 100% de cumplimiento al sistema nacional de información MEN	1,0%
		10,4%

6. Eje temático 7. Investigación aplicada y transferencia de resultados.

Objetivo Específico: Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES.

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
 www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



Programa 7: Generar multidiscipliniedades.

Proy 7.33.	3.33. / 9.75. Establecer la vinculación de las 3 Redes de Conocimiento de ITA: Agregación de Valor; Transformación productiva; Ocio, servicios y recreación, con Redes de académicos e investigadores, agremiaciones y mesas sectoriales para mantener requerimientos laborales y necesidades formativas de la región, por sectores y programas.	2,0%
Proy 7.34.	1.21. Abrir cursos con IES, de alta calidad nacionales e internacionales, para homologar módulos de ITA	0,5%
	6.51. Poner en marcha movilidad de salida de estudiantes	1,0%
	6.46 / 6.47. Fortalecer oficina asesora de Internacionalización, movilidad y alianzas estratégicas	2,0%
Proy 7.34.	6.49. Desarrollar convenios de doble titulación en Gastronomía, Minero - energético y Comercio Internacional	0,5%
Proy 7.35.	6.52. Adscribir Escuela de idiomas a Oficina de Internacionalización	0,5%
	6.53. Evaluar nivel B1 de segundo idiomas estudiantes y egresados, desde Escuela de Idiomas - Nivel A2 a estudiantes por créditos	0,5%
	6.54. Evaluar resultado por programas en SABER PRO / 5 años Ingles	0,5%
Proy 7.36.	11.105. Institucionalizar vinculación profesoral, por sistema de méritos	0,5%
	2.23. Reinstalar seminario permanente de epistemología de la tecnología, con apoyo de IES acreditadas, para sesiones una vez anual, para profesores e investigadores.	2,5%
		10,5%

8. Eje temático 8. Extensión para la promoción social de la educación superior.

Objetivo Específico: Trabajar la vinculación regional, desde alianzas interinstitucionales y acuerdos de apoyo con IES.

Programa 8: Ampliar opciones de promoción social y extensión tecnológica.

Proy 8.37.	8.62. Re direccionar Extensión Universitaria y Proyección Social	0,5%
	8.63. / 8.64. Evaluar de resultados de consultoría y extensión	0,5%
	8.65. / 8.68. Lograr participantes en programas de extensión, para financiar programas de promoción y vinculación con la comunidad	0,5%
Proy 8.38.	2.29. Convertir a biblioteca en centro cultural y de bienestar para estudiantes matriculados y potenciales	1,0%
	2.25. Garantizar conectividad, correos de acceso a cada estudiante, información permanente en línea.	1,5%
	2.24. Evaluar efectividad de conexión, usuarios y frecuencia de uso de plataforma y repositorios disponibles	1,5%
Proy 8.39.	12.118. Definir programa de mantenimiento, limpieza de espacios y bienes	1,3%
	12.119. Establecer políticas de cuidado del urbanismo, humano y ambiental	1,3%
	10.88. Mantener Programa de prevención y atención de emergencias y desastres	0,5%
		8,5%

9. Eje temático 9. Autoevaluación del impacto y gestión de resultados.

Objetivo Específico: Garantizar la medición, del trabajo estudiantil y la certificación institucional, por créditos académicos.

Programa 9: Construir empleabilidad y emprendimiento.

Proy 9.40.	3.34. Poner en marcha el rediseño que avanza en Consejo Académico, para pasantías y prácticas en empresas cada dos semestres en 100% de los programas.	0,5%
	5.41. Establecer acuerdos de prácticas y pasantías estudiantes T&T, con empresas y emprendedores Centro del Valle del Cauca	1,5%
	3.31. Construir el directorio de egresados 1983 - 2015	1,0%
	1.13. / 11.117. Bajar la media de plazo de graduación a un semestre	1,0%
		4,0%

10. Eje temático 10. Bienestar universitario e institucional.

Objetivo Específico: Articular los programas en oferta, con el sector productivo

Programa 10: Lograr eficiencia en la inversión pública recibida.

Proy 10.41.	1.1. Ajustar PEI a Ley de Autonomía y transición de las instituciones técnicas profesionales, oficiales, y que actualmente son establecimientos públicos, a Ente Autónomo Universitario de Educación Superior	2,0%
Proy 10.42.	1.14. / 1.15. Ajustar PEI para acreditación de alta calidad a programas: Gastronomía - Minero Energético y Comercio Internacional: 1ra promoción 2016 - 2019; 2da 2017 - 2020; 3ra 2018 - 2021.	0,6%
Proy 10.43.	1.20. Establecer metas de recaudo e inversión según participación financiera de cada programa	0,4%
	11.109. Lograr criterios de estabilidad financiera por auditoría y control fiscal.	0,2%
	13.126. / 13.127. Reestructurar gestión financiera y de recursos institucional	0,5%
	11.114. Crear el sistema de gestión documental, acorde con la Ley de archivos.	0,5%
	11.101 / 11.112. Aplicar herramientas evaluación de impacto de la gestión de líderes de procesos.	0,3%
Proy 10.44.	5.43. Mejorar la marca ITA en el centro del Valle del Cauca	3,0%
		7,5%
	Plan Integral de Desarrollo 2017 - 2021	100,1%

12

ARTÍCULO 5.- Adopción del Capítulo 4. Componente operativo. Adoptar el Capítulo cuatro del Plan Integral para el Desarrollo "ITA, camino de la calidad, para una región integrada, innovadora y sostenible" 2017 - 2021, con el siguiente texto: **Inversiones y financiación.** Ver Anexo 3.

Capacitamos para la Transformación Productiva

Carrera 12 calle 26C - 74 Guadalajara de Buga ♦ PBX 228 7544 ♦ Fax: 228 8080
 www.ita.edu.co ♦ E-mail: rectoria@ita.edu.co



ARTÍCULO 6.- Vigencia: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción, y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los dieciocho (18) días de diciembre de 2017.

LUÍS EDUARDO BRAVO M.
Presidente del Consejo



MARÍA DEL CARMEN SOTO B.
Secretaria del Consejo



María S.